DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Villavicencio, mayo 26 de 2025 DOCUMENTO DE COBRO No. 005

Yo, ZULEIMA KATHERINE TAVERA AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.121.862.483 de VILLAVICENCIO.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.300.000
Valor en letras:	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO LABORAL FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. **021-CELIC-2025.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**ZULEIMA KATHERINE TAVERA AREVALO**
Identificación:	1.121.862.483
Lugar de residencia:	VILLAVICENCIO
Dirección:	CALLE 58 SUR # 45-03 PORFIA
Teléfonos:	3195340505



FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 005

Villavicencio- Meta, 26 de mayo de 2025

1. No. DEL CONTRATO	021-CELIC-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13/01/2025
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-44-101461394 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 16/01/2025 Aprobado por: TC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4. CRP	No. CDP 1125 - CRP: 8225 Fecha expedición000: 11-01-2025 – 16-01-2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de educación Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 18.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/01/2025
6. CONTRATISTA	Nombre: Zuleima Katherine Tavera Arévalo Identificación: C.C 1121862483, expedida en Villavicencio Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 58 # 45 – 03 Porfía Cuidad de residencia: Villavicencio/Meta Teléfono: 3195340505 Correo: zuleimataveraarevalo@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 003 del 13 de enero de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO LABORAL FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales:

	1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. 4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima. 5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato. 10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

	11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata. **12.** Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. **13.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **14.** El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **15.** Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. **16.** El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. **17.** Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. **18.** Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. Obligaciones específicas: 1. Apoyo en el desarrollo de actividades educativas: Colaborar con el docente en la planificación y ejecución de actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas que promuevan el desarrollo integral de los niños y niñas. 2. Cuidado y supervisión de los niños: Supervisar y garantizar la seguridad física y emocional de los niños y niñas durante su permanencia en los Liceos, incluyendo tiempos de juego,

<table>
<tr>
<td></td>
<td>alimentación y descanso.
3. Apoyo en la enseñanza de hábitos y rutinas: Ayudar en la enseñanza de hábitos de higiene, orden y convivencia, así como en la implementación de rutinas diarias en el aula.
4. Comunicación con padres y docentes: Facilitar la comunicación entre el docente del grupo, los padres y otros miembros del personal escolar, transmitiendo información relevante sobre el progreso y las necesidades de los niños y niñas.
5. Organización y mantenimiento del ambiente de aprendizaje: Asegurarse de que el aula y los materiales estén organizados y listos para su uso, contribuyendo a un entorno de aprendizaje limpio, ordenado y acogedor.
6. Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños y niñas al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.
7. Participación en capacitaciones y reuniones: Asistir a capacitaciones, reuniones de equipo y otras actividades de desarrollo profesional que contribuyan a mejorar su desempeño en el aula.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1: Apoyo en el desarrollo de actividades educativas: Colaborar con el docente en la planificación y ejecución de actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas que promuevan el desarrollo integral de los niños y niñas.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PLAN DE ESTUDIOS</td><td>N/A</td><td>Brindar el apoyo al maestro titular en el proceso de planeación y ejecución, atendiendo las especificaciones requeridas en cada campo de formación y escenario de aprendizaje de los niños y niñas.</td><td>Mayo de 2025</td></tr>
</table>
Obligación No. 2: Cuidado y supervisión de los niños: Supervisar y garantizar la seguridad física y emocional de los niños y niñas durante su permanencia en los Liceos, incluyendo tiempos de juego, alimentación y descanso.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CONTRATO COMO AUXILIAR</td><td>N/A</td><td>Propiciar espacios y ambientes seguros con implementos de juego adecuados para su uso diario, así mismo del material y herramientas a implementar en el desarrollo de las actividades,</td><td>Mayo de 2025</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Obligación No. 3: Apoyo en la enseñanza de hábitos y rutinas: Ayudar en la enseñanza de hábitos de higiene, orden y convivencia, así como en la implementación de rutinas diarias en el aula.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CONTRATO COMO AUXILIAR	N/A	Acompañamiento y apoyo a los docentes en el desarrollo de actividades diarias, como: formaciones, las rutinas de cada aula, direcciones de curso y actividades institucionales.	Mayo de 2025

Obligación No. 4: Asesoría a docentes y padres: Ofrecer asesoría y apoyo a los docentes y padres en el manejo de problemas académicos, conductuales o emocionales de los estudiantes, promoviendo la colaboración entre Liceos y el hogar.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE		Propiciar espacios de comunicación asertiva y resolución de conflictos donde se priorice el bienestar integral y seguimiento del niño o la niña.	Mayo de 2025

Obligación No. 5: Organización y mantenimiento del ambiente de aprendizaje: Asegurarse de que el aula y los materiales estén organizados y listos para su uso, contribuyendo a un entorno de aprendizaje limpio, ordenado y acogedor.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CONTRATO COMO AUXILIAR	N/A	Organizar diariamente el aula, asegurando que los materiales estén organizados y disponibles según las actividades planificadas, manteniendo un entorno limpio, seguro y funcional, siendo un espacio acogedor, atractivo y propicio para el aprendizaje de los niños.	Mayo de 2025

Obligación No. 6: Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños y niñas al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.

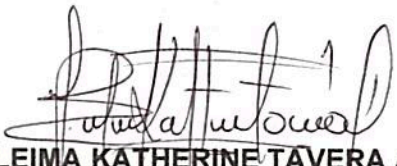
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>1</td><td>REMISIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE</td><td>N/A</td><td>Asistir en la integración y adaptación de los niños y niñas al entorno escolar, proporcionando apoyo a quienes presenten dificultades de adaptación o necesidades especiales, y contribuyendo al desarrollo y ejecución del PIAR.</td><td>Mayo de 2025</td></tr>
</table>

Obligación No. 7: Participación en capacitaciones y reuniones: Asistir a capacitaciones, reuniones de equipo y otras actividades de desarrollo profesional que contribuyan a mejorar su desempeño en el aula
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CONTRATO COMO AUXILIAR</td><td>N/A</td><td>Participar en actividades de formación, encuentros de equipo y espacios de desarrollo profesional que enriquezcan las habilidades y conocimientos, para contribuir al fortalecimiento del ambiente educativo y al desarrollo integral de los niños y niñas.</td><td>Mayo de 2025</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejercito ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en, Villavicencio a los 26 días del mes de mayo de 2025



ZULEIMA KATHERINE TAVERA AREVALO
C.C. No. 1.121.862.483 de Villavicencio - Meta

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121862483	ZULEIMA KATHERINE TAVERA AREVALO	calle 58 45 - 03 porfia	0000000	kathitavera14@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	12/05/2025	86171480	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121862483	ZULEIMA KATHERINE TAVERA AREVALO	calle 58 45 - 03 porfia	0000000	kathitavera14@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	12/05/2025	86171480	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colaborie | Sublitipo | Extranjero | Cotiz. anterior | Exonerado | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1121862483 | TAVERA AREVALO ZULEIMA KATHERINE | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información